

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.922 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Viña del Mar, presentado por Omar Pizarro Bahamondez, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que **OMAR PIZARRO BAHAMONDE**, C.I. N° **10.252.529-9**, funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ISIDORA CAMILA ALEJANDRA PIZARRO SANCHEZ	20.529.588-7	21 DE SEPTIEMBRE DE 2000

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/APS/bob/kdo.